EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Martes 16 de Agosto de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.450

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de Juan Rubio, calle de la Perra, número 11, á 35 céntimos litro.

Rafael Peña Gutiérrez

Agente de Negocios

Ha trasladado su despacho al núm. 26 de la calle Mayor principal.

Cuentos de los martes

Pan y besos

Cae el sol á plomo sobre la plaza; crujen las ramas de los árboles como desperezándose de tanto calor; la tierra respira alientos de fragua; en la iglesia las cornisas se destacan con tonos violáceos en la blanca pared, y los azulejos del campanario reflejan el sol. El pueblo descansaba: á esa hora dormían la siesta los vecinos en los patios frescos como jardines, con sus arcadas árabes, sus fuentes monumentales, sus toldos de lona y sus lluvias de azahar. En la plaza de la iglesia todo era luz y fuego, ¿quién se atreve á tomar el tabardillo? Pero los monagos han salido con sus sotanas rojas chillonas; tras de los árboles van apareciendo uno, dos, tres, muchos niños desharrapados y sucios, llegan á jugar en la plaza, á chillar y á correr; que ni la nieve de Enero ha sido nunca para ellos impedimento de diabluras. Bajo el tapiz de sombra de los árboles se reunen; los monaguillos traen dinero, *unas perras*; los chicos de la calle también tienen algunas y juegan todos á *pares y nones*.

Como entre el ramaje de las frondas se despican trinando los graciosos y pintados pajarillos, así en la sombra de la plaza gritaban y cantaban los niños; como en la huerta andaluza se destacan de entre el verde la manzana arcmosa, las naranjas y las frutas más ricas, así descollaban las cerillas de diablos de los chicos, coloradotas, rozagantes, frescas y alegres. Allí no había penas: allí nada más que alegría franca, espontánea, encantadora. Juegan sin parar. Son unos viciosos. ¿Cara ó cruz? ¿Pares ó nones? De cuando en cuando alguien llora porque pierde, y á ratos se ve un mozalbete que se enorgullece porque gana.

Es *Colasín*, el chico de la *señá Antonia*, que le sacó á su madre dos *perras chicas* y las ha triplicado en el juego. «*Colasín, Colasín*, retírate» dice el niño para su coleto, y se va, y deja á los otros que jueguen y que pierdan ó *se hagan ricos*.

—¡Qué pillo; pues no se larga porque ha ganado!

—Granuja.

—Desagradecido.

—Mala ralea.

Colasín no hace caso de estas palabras ni de dos ó tres pelotazos que le tiran. El va más contento que unas Pascuas, y ya ha doblado la esquina, y ni ve á los viciosos ni mira cosa alguna, pues todo su empeño está en encontrar á la *Maruca*, á la hija de la desgracia, sin padre ni madre, sola, desvalida, que no habrá comido, ¡y quién sabe cómo andará la pobre *Maruca*! Pues si ese nombre lo tiene *Colasín* metidito en el pecho debajo del escapulario, *Maruca*. ¡Pues no vale que digamos ese nombre! Lo llena todo como el sol á la plaza, como la música al espacio. *Colasín* va á buscarla. ¿Donde está? ¡Ah! Ya la vé, dormida en la puerta de la casa del cura: el bendito señor no se acuerda de que tiene que darle una limosna y duerme la siesta mientras le espera la niña.—*¡Maruca!* dice *Colasín*—y ella se despierta y le mira con unos ojos que ya quisieran para sí las más hermosas mujeres.

—¿Has comido?—Ni esto: pero se advierte que á *Maruca* le agrada *Colasín* más que la comida: su tez pálida ha cobrado tonos de rosa, los ojos brillan como astros, la boca es una pura sonrisa, y los mohines de su cuerpo hacen olvidar la cubierta de trapos, y sus pies descalzos gustan más así que con las botinas elegantes de una dama encopetada.

Maruca quiere á *Colasín* como á un padre ó á un hermano: le respeta y le mira cariñosa: es su consuelo, su vida. Los demás chiquillos la ofenden, la pegan, la maltratan, y *Colasín* la quiere y la regala.

—¿Has comido?—la interroga *Colás*.—Pues vente, traigo dinero, mucho dinero; ven, ven.

Y formando la pareja más graciosa que soñara un artista, ambos se dirigen á la tahona y compran pan, pan caliente: después se escurren por el pueblo y llegan á la heredad y al naranjal, que es todo sombra.

Reinan aromas voluptuosos de flores y de frutales; la tierra semeja un tapiz morisco bordado con amapolas; el viento canta en los tallos de las florecillas, y *Maruca* se inclina lánguida como las flores mismas. Allí se tienden á comer el pan caliente, y no comen, porque más que comer es devorar; luego... Sí, se besaron; después, durmieron como deben dormir los ángeles, y soñaron con un convite celestial, fantástico de virginales pensamientos, y se repitieron allá dentro de sus almas, entre tanto que el sol les besaba metiendo sus labios ardorosos por entre las ramas del naranjal: *Pan y besos, pan y besos, pan y besos.*

Santiago Casanova y Patrón.

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Agosto 1904.

Sr. Director

En la capital de la monarquía vivimos pendientes de lo que se dice y se hace fuera de aquí.

Ni el teléfono, ni el telégrafo son pródigos en comunicarnos nada extraordinario.

Solo noticias de huelgas, algunas de ellas como la de Vinaroz, sobre la cual no es posible formar juicio exacto, porque en el ministerio de la Gobernación llevan tres días negándose á facilitar los telegramas del gobernador de Castellón, limitándose á decir que el conflicto sigue en el mismo estado y que los huelguistas encuentran grande apoyo en el Ayuntamiento republicano de aquella ciudad.

Esta versión oficial es reconocer implícitamente la gravedad del conflicto y dar ocasión, ocultando los despachos oficiales, á que se dé crédito á cuantas exageraciones puedan cometer los corresponsales.

La política se halla ausente de Madrid; diseminados los hombres públicos por el litoral la mayoría, y los restantes en sus posesiones ó en los balnearios.

Aquí nos contentamos con lo poquísimo que dice el telégrafo. La prensa madrileña sale del apuro con las noticias de la guerra ruso-japonesa y las de San Sebastián; para los corresponsales son estos días de desesperación.

—

La tradicional verbena de la Virgen de la Paloma se celebró anoche con grande animación. Lucieron hermosos pañolones de Manila las agraciadas hijas del pueblo. A juzgar por el derroche de iluminaciones, el gasto de vino en las tabernas, de refrescos y helados en cafés y horchaterías, y sobre todo de la alegría que en todos los semblantes estaba retratada y salía á borbotón en sonoras carcajadas por los rosados labios de las mujeres, nadie podía creer que en Madrid hay la miseria que los periódicos dicen.

Anoche, como en años anteriores, gente del pueblo era la que gastaba y se divertía. En su mayoría gente obrera, la que promueve las huelgas á pretexto de que el jornal no les basta para dar pan á sus hijos, iba anoche á la capilla de la Virgen de la Paloma, con dinero bastante en el bolsillo para convidar á sus amigos y parientes.

Quizás estos no serán los obreros que con mayor justicia y razón se quejan de lo miserable del jornal.

Tal vez éstos no saldrían anoche de sus guardillas; pero lo cierto es que la mayoría de los concurrentes á la verbena se llaman obreros, figuran en las directivas de las sociedades de resistencia y trabajan por la emancipación del proletariado y la reivindicación de los derechos de las clases obreras.

Y mientras esto llega, se divierten.

De Barcelona

Una joven de 18 años llamada Francisca Paz, asestó esta mañana una puñalada á su amante Joaquín Estopart, con quien tiene un hijo, por negarse el padre de la criatura á pasar á Francisca una cantidad para la manutención del muchacho. El herido está grave.

Ha llegado procedente de Mahón, el crucero «Extremadura». Continuará sus prácticas de telegrafía sin hilos. Estará en Barcelona cuatro días. Después de haberse provisto de víveres, saldrá otra vez para Mahón.

De San Sebastián

El Sr. Villaverde se encuentra realizando una excursión de ocho días por los Pirineos franceses.

La familia real paseó esta mañana por la bahía, en el balandro Wamba. El rey y el príncipe pasearon luego por el Boulevard.

Esta tarde asistirá el monarca á los toros.

Han salido de París los automóviles encargados por el rey. Este empezará á adiestrarse con un automóvil de 10 caballos.

Remchota.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

La escuadra de Vladivostok

Londres 15

En la Legación japonesa se han recibido varios partes confirmando que el almirante Kamimura ha obtenido una inmensa victoria naval sobre la escuadra de Vladivostok.

La noticia ha causado grandísima alegría en Londres, pues dicha escuadra derrotada ahora constituía una incógnita, pues que había muchos que creían pudiera, de una manera ó de otra, unirse, ya en el puerto de Vladivostok, ya en otro punto, á los restos de la escuadra de Port-Arthur y constituir sumados, una fuerza marítima de más importancia.

Pero como se ve, los rusos van de desastre en desastre, tanto por mar como por tierra; y son tan sin interrupción sus derrotas, que hasta los rusófilos más entusiastas van perdiendo el ánimo, se muestran decaídos y apenas quieren hacer valer como antes intrincadas explicaciones de táctica y estrategia para disimular la verdad de los hechos.

Cómo se verificó la batalla

La batalla naval se verificó ayer, á la una de la tarde, cerca de la isla Tsu Shima, y ocurrió el combate precisamente con ocasión de intentar la escuadra de Vladivostok júntarse á los dispersos restos de la escuadra de Port-Arthur, vencida el miércoles cerca de la isla Redonda.

Batalla encarnizada

La batalla librada entre los barcos rusos y japoneses fué verdaderamente encarnizada, y se decidió la victoria en favor de éstos en la forma que más adelante detallaré.

Las unidades principales que por una y otra parte intervinieron en el combate, según las noticias de los últimos telegramas recibidos, han sido las siguientes:

Por parte de los rusos, el «Rossia» y el «Gromoboi», de 12.000 toneladas, con 20 nudos de andar, y el «Rurik», de 11.000 toneladas y andar de 18 nudos. Todos estos barcos tenían armamentos muy poderosos, por lo cual la batalla ha sido durísima.

Por parte de los japoneses disponían, entre otros de menos importancia, de los siguientes barcos:

El «Iwate», el «Idzumo» y el «Azuma», los tres de 9 750 toneladas y con un andar de 21 nudos. También figuraba otro más pequeño, el «Takachiho, de 3.727 toneladas y 19 nudos.

Los barcos rusos y japoneses no tenían en su armamento nada que envidiarse. Ambos armamentos eran poderosos y ambas escuadras se encontraban en situación que debía hacer muy reñido el combate. Por eso el resultado era muy dudoso. Quizás había de depender, más que de otra cosa, del valor y de la pericia y valentía de los combatientes el triunfo naval.

El "Rurik" echado á pique.—Otros dos barcos rusos con averías

Londres 15

He aquí cómo cuenta un cablegrama la victoria de los japoneses contra la escuadra de Vladivostok:

Después de un prolongado y rudísimo combate, resultó echado á pique el buque de guerra ruso «Rurik».

El «Gramoboi» y el «Rossia» se vieron obligados á huir hacia el Norte con graves averías, pues si hubieran continuado resistiendo combate, se habrían ido también á pique.

Averías insignificantes de los japoneses.

Las averías sufridas por los barcos japoneses fueron insignificantes, y prueban de una manera palmaria que la victoria de la isla Tsu-Shima puede ser considerada como un complemento de la obtenida por la escuadra del almirante Togo en la isla Redonda.

El almirante Kamimura ha tomado con esta victoria un brillante desquite de los percances pasados, y ha justificado la persistente confianza que las autoridades de Tokio tenían en su pericia naval y en su inteligencia de combatiente.

Esta batalla, ganada por el almirante Kamimura, restablece la seguridad comercial, que tan quebrantada se encontraba.

Además resuelve definitivamente el asunto del *Knight Commander*, que tanto ha preocupado al Gobierno inglés, y que recordarán perfectamente los lectores, así como los demás conflictos análogos que se han producido anteriormente.

Todos los periódicos que comentan el nuevo triunfo japonés convienen en apreciar su importancia en el sentido que dejo expuesto.

La escuadra de Port-Arthur

Distintos telegramas indican que varias divisiones de la escuadra del almirante Togo

M.C.D.2022

cruzan los mares á caza de los restos de los fugitivos. Por ello se hace más difícil que los barcos japoneses puedan hacer ningún movimiento útil, ya que las trazas son de dispersarse cada vez más en vez de unirse para una acción marítima común.

Los cañones de que se disponían

El perito naval inglés Mr. Jane publica datos que prueban que en la batalla de la isla Redonda los rusos disponían de 128 cañones, contra 159 que tenían los japoneses.

La diferencia, pues, no era grande, y los rusos, de haber querido, hubieran podido sostener durante más tiempo el combate.

Muerte de otro almirante

Respecto á la batalla naval del miércoles en la isla Redonda, nuevas informaciones confirman que murió también el almirante ruso Natussevitch en el hospital á consecuencia de las heridas que sufrió, y probablemente complicadas con la pesadumbre, pues hay que advertir que ocurrió la muerte pocas horas después de haber redactado un parte oficial, dirigido al Zar, explicando el desastre que habían tenido.

Asedio de Port-Arthur

La noticia referente al asalto de Port-Arthur que se aguardaba con tanta impaciencia ha llegado ya.

Los despachos que se han recibido de Chefu y de Sanghai anuncian que el asalto final de Port-Arthur ha comenzado hoy á las cuatro de la mañana.

Sabíase que Port-Arthur venía siendo vigorosamente bombardeado por los japoneses hace cinco días.

Pór eso se aguardaba de un momento á otro la noticia del ataque final á la fortaleza, que hoy ha llegado.

Reina gran espectación por conocer el resultado.

El Mikado había, por otra parte, ordenado recientemente que se verificara cuanto antes el asalto á Port-Arthur. Por lo visto, atendiendo á tales órdenes y al estado de la plaza, ya han considerado el momento oportuno los directores del asedio.

Los rusófilos tienen gran confianza en que será breve y completamente victorioso, aunque sin desconocer por las dificultades de la empresa habrá de ser muy sangriento, costando muchas bajas al ejército japonés.

Nnuestro apreciable colega *El Magisterio Palentino* publica en su número del día 14 el siguiente artículo, acerca de lo que deben ser las fiestas escolares, y que por las razones que el autor expone debe ser conocido y tenido en cuenta por el señor gobernador y Junta provincial de Instrucción pública en lo que respecta á la jira campestre que el Ayuntamiento anuncia, en obsequio á los niños de las esculas, para uno de los días de la próxima feria de San Antolín.

Dice así:

«Un aplauso y un ruego

Por haberse presentado en esta ciudad varios casos de sarampión, el señor gobernador civil de la provincia ha dispuesto que se suspendan las clases en las escuelas particulares de 1.ª enseñanza, únicas que se hallan abiertas en esta época de vacaciones.

Aplaudimos como se merece la orden de tan celosa autoridad y confiamos en que si el mal continúa, la hará extensiva al acto de distribución de premios á los niños y á la jira escolar anunciada para la próxima feria.

Aparte del triste motivo en que fundamos la anterior petición, existen otros de índole pedagógica y aun legales.

Pase el que con objeto de añadir un festejo ó espectáculo más en los carteles de las ferias, se haya introducido la costumbre de distribuir, durante las mismas, los premios á los niños, dos ó tres meses después de verificados los exámenes, porque tal acto, aunque antipedagógico, se celebra con la mayor solemnidad y no da lugar, por consiguiente, á que se amengüe la seriedad que jamás debe perder la obra de la educación humana.

Bien, muy bien nos parecen las jiras y otras fiestas escolares cuando se organizan y verifican como aconsejan los preceptos de la higiene, de la pedagogía y de la ley; pero entendemos que deben prohibirse, tanto cuando se falta á ellos, como cuando dichas fiestas pueden servir de espectáculo público á la muchedumbre, haciendo, sin pretenderlo, al maestro y al niño objeto de entretenimiento ó diversión para el vulgo.

La notable *Circular* de 22 de Junio de 1894, dictada por la Dirección general de Instrucción pública, trata admirablemente este punto y sobre ella nos permitimos llamar la atención del señor gobernador civil de la provincia y la del excelentísimo señor rector de este distrito universitario.

Dícese en la citada circular..,. «que las Juntas locales de primera enseñanza y las provinciales de Instrucción pública carecen de facultades para autorizar y más aún para disponer que los niños inscriptos en las escuelas públicas tomen parte en los denominados Batallones escolares y *en festivales que hayan de celebrarse como espectáculos ó con ocasión de otras funciones públicas*, hallándose en igual caso todos los Centros que sostengan, dirijan asilos ó establecimientos de educación con respeto á las niñas y niños acogidos en los mismos. Además, esta dirección ha acordado autorizar á los maestros y maestras de las mencionadas escuelas públicas y á los Inspectores de primera enseñanza para que se abstengan de intervenir en los actos que quedan expresados y en cualquiera otro que no sea propio y peculiar de la enseñanza *sin que esto obste para permitir que, previa autorización de sus padres ó tutores, los niños y niñas de las respectivaz Escuelas asistan, acompañados de sus maestros, á las fiestas á que fueran invitados y que se celebren en su obsequio*, con excepción rigurosa de las corridas de toros.»

Ahora bien: las líneas que nos hemos permitido subrayar dan lugar á que unos sostengan que la jira de que se trata es una fiesta *celebrada en obsequio á los niños*, propiamente escolar, sin otro fin que el del legítimo placer de los alumnos, por lo cual les está permitido, tanto á ellos como á sus maestros, el asistir á la misma, y á que otros opinen lo contrario, fundándose en que se la considera como un *espectáculo y con ocasión de otras funciones públicas*, puesto que aparece anunciada en el programa de festejos para la próxima feria, acordado por el Ayuntamiento.

Nosotros estamos de acuerdo con estos últimos porque, prescindiendo de si se ha pedido ó nó la autorización de los padres ó tutores para que los niños asistan á la jira, leyendo íntegra la circular de referencia nos hemos convencido de que el fin principal de la misma es evitar todos aquellos festivales escolares que ni contribuyen al mejoramiento educativo, ni se idean y realizan por la escuela ni para la escuela, sino más bien para los que van á contemplarlos como cualquier otro espectáculo público.

La diversidad de opiniones que acabamos de exponer, nos mueven á rogar al digno y celoso Reetor, Excmo. Sr. D. Antonio Alonso Cortés, que dicte una disposición aclaratoaia sobre este asunto, con la cual evi aría muchos disgustos y conflictos entre los Ayuntamientos y maestros de este extenso distrito universitario.»

CATEDRÁTICOS Y ESTUDIANTES

El ministro de Instrucción pública ha publicado en la *Gaceta* el siguiente Real decreto, sobre asistencia á la clase de los catedráticos y alumnos:

«Artículo 1.º La asistencia á clase de los profesores numerarios es obligatoria. Los jefes de los Centros docentes llevarán de ella nota exacta, y mensualmente darán cuenta al ministro.

Art. 2.º Los jefes de Centros docentes podrán, una vez en cada curso, conceder quince días de licencia á los catedráticos sometidos á su jurisdicción. El ministro podrá conceder un mes. El profesor que sin autorización ni causa justificada dejare de concurrir á clase durante treinta días, será declarado excedente sin sueldo.

Art. 3.º Cuando hecho el cómputo total de los días de clase resulte que algún catedrático numerario ha concurrido en el curso menor número de días que el auxiliar, dicho profesor no examinará de su asignatura y ocupará su puesto el auxiliar, quien percibirá los derechos de examen.

Art. 4.º La asistencia á clase es obligatoria para los alumnos oficiales.

Arr. 5º Dentro de cátedra todos los asistentes, oyentes ó alumnos acatarán la autoridad del profesor y guardarán la debida compostura.

Art. 6.º Los catedráticos anotarán diariamente las faltas de asistencia de sus alumnos.

Art. 7.º Cuando un alumno, sin justificar previamente justa causa, dejare de asistir dieciséis días á clase ó diez consecutivos, será dado de baja en la lista y no podrá ser examinado en Junio. Si la cátedra fuere alterna, será dado de baja al incurrir en diez faltas ó cinco consecutivas.

Art. 8.º Los catedráticos apreciarán libremente la justificación de la ausencia, así como su comprobación, que deberá ser anterior al acuerdo del catedrático, pues una vez dictado no deberá admitir excusa ni justificación.

Art. 9.º Los rectores y directores de Centros de enseñanza fijarán los días de vacaciones y fiestas de todo género en que no deba haber clase. El total de días de vacación por todos conceptos no podrá exceder de sesenta, y podrá ser distinto en cada localidad.

Art. 10. Siempre que los jefes de establecimientos docentes noten síntomas de indisciplina escolar lo comunicarán á la Subsecretaría, indicando las medidas que hayan adoptado ó crean conveniente adoptar para que se mantenga la disciplina.

Art. 11. Cuando con objeto de anticipar vacaciones ó por cualquier otra causa se negaren los alumnos colectivamente á entrar en clase, los respectivos catedráticos la darán á los que entrasen y pondrán doble falta á los que que dejaren de hacerlo.

El catedrático apreciará libremente cuándo debe estimar la falta como colectiva.

Art. 12. Si dejaren de entrar en cátedra todos los alumnos, incurrirán en doble falta, perderán las matrículas de honor los que las tuvieren, así como las preferencias de examen. Los de matrícula de honor, para poder ser examinados en Junio, deberán abonar el importe de sus matrículas.

Art. 13. Si se repitiese al día siguiente la falta colectiva, todos los que incurrieran en ella serán corregidos, anotándoles en la lista doble falta.

Art. 14. Si se diese el caso de no entrar ningún alumno en clase durante tres días seguidos, incurrirán en nueva doble falta, perderán además la matrícula y para no perder el curso deberán abonarla nuevamente en el plazo máximo de quince días.

Art. 15. Si la falta total colectiva llegare á cinco días, la pérdida de la matrícula no podrá ser subsanada sin el abono de dobles derechos.

Art. 16. Si llegare á seis, el catedrático dará cuenta al rector ó director, quien convocará el Consejo de disciplina, el cual impondrá á todos los alumnos como corrección el no poder ser examinados en Junio, y que para hacerlo en Septiembre hayan de abonar dobles derechos de matrícula.

Art 17. Si la falta continuare, el Consejo de disciplina impondrá la pérdida del curso. Esta resolución, para ser firme, necesitará la aprobación superior.

Art. 18. Cuando la falta colectiva á clase sea aislada, sólo procederá la corrección como doble falta.

Art. 19. Toda resolución que se adopte en cumplimiento de este decreto se anunciará por edictos en la puerta del aula respectiva y en la tablilla de anuncios.

Art 20. Los alumnos incursos en las penalidades señaladas en los artículos 10 al 13, ambos inclusive, no podrán optar á premio, pensión ni gracia de ningún género.

Art. 21. Las faltas académicas que cometan los alumnos, no relacionadas con cátedra especial serán corregidas por el Consejo de disciplina Las correcciones serán: amonestación privada, pública, no poder examinarse en Junio, pérdida de curso, prohibición de cursar en aquel Centro docente y expulsión de todo Centro de enseñanza dependiente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Las tres últimas correcciones necesitarán de la aprobación superior. El catedrático en su cátedra podrá imponer las tres primeras y proponer las otras tres al Consejo de disciplina. La falta colectiva será corregida, por lo menos, con amonestación pública.

Art. 22 Los jefes de establecimientos docentes incurrirán en responsabilidad por falta de cumplimiento de este decreto, siendo relevados de su cargo. Sólo quedarán libres de ella cuando demuestren que amonestaron al catedrático que no lo cumpliere, y éste no acató ni cumplió sus mandatos. Los catedráticos que así obraren serán trasladados á otro Centro, y no podrán ser nombrados para Madrid.

Art. 23. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores fueren contrarias á lo mandado por este decreto.

Algo métrico

Conclusión de lo anterior

Dice el autor del párrafo madrileño que viene relacionando.

—¡Muchos industriales hacen lo que quieren, y estafan descaradamente!

—Claro ésta amigo mío y usted como yo debe comprender que esto consiste en que los que tienen obligación de abrir los ojos cuando van á cumplir con sus sagrados deberes los cierran; observan esto los contraventores á la ley, y basados sobre terreno firme, siguen y seguirán abusando del público.

—Dice también: ¡Es que además de esto dan las mercancías en mal estado!

—Pues ese cargo cae sobre la conciencia de los señores inspectores ó revisadores que cobran sueldo y son titulares, por el reconocimiento de todos los artículos de alimentación, con la facultad de mandar enterrar los nocivos á la salud pública.

También pesa sobre la conciencia de las autoridades que no aplican en estos casos já los delincuentes la pena que el Código penal señala.

—Y continúa: El Sr. Chavarri dió una batida á la verdura (ejército verde, y por consiguiente flojo) por lo cual quedaron fuera de combate 150 pesos.

Algo es algo pero á mi modo de entender el señor teniente alcalde del distrito de la Latina, hubiese alcanzado mayor lauro en la colosal batalla que emprendió contra el ejército flojo (verdura) si la emprende y vence al ejército fuerte como son los jamones, salchichones y cosas análogas (previos reconocimiento etcétera)

¡Pero ya se vé! Somos tan valientes los españoles, que hasta los que tienen facultades y poder, rara es la vez que se atreven á aplastar una cabeza siempre cortando cola (ó coles).

—Y últimamente dice: ¿Qué porqué no se hace en todo Madrid lo que ese Sr. Teniente ha hecho?

La razón es muy obvia ó sencilla; porque al resto de los que ocupan su categoría no les da la gana. Ya lo harán cuando se les antoje... porque...

En Madrid habrá conciencia,
pero para higo maduro,
casi apostaría un duro
que a Madrid gana Palencia.
Y si alguien dice que es *bola*
ó síntoma de rareza,
yo le apuesto la cabeza
á que las dos tienen cola.

Opiniones varias (entre mujeres)

EN MADRID

Rosalía.—Dí Polonia. ¿Cuanta tela necesitaré para arreglar este abrigo?

Polonia.—Yo creo Rosalía que con una vara tendrás bastante.

Rosalía.—Cabal porque ha dicho la maestra que sólo compre 836 milímetros ¡Vaya! que con el metro nos entenderíamos mejor.

EN PALENCIA

La señora Paula.—¡Vaya con el metro! Sólo porque dice el comerciante que tiene 7 pulgadas más que la vara me ha cobrado 78 céntimos, ¡Claro! antes me llevó por una vara de paño 4 pesetas, y ahora por el metro las mismas con 78 céntimos. Lo consultó con el señor maestro y me dice que está bien hecha la cuenta, que este industrial es de mucha conciencia; algo ha de decir para disculparle. Todos son unos.

¡Cuanto mejor nos entenderíamos con la vara!

Tomás Castaño y Pérez
Agrimensor.

Marcilla Agosto 15 de 1904.

Las vías pecuarias

En virtud de las conclusiones adoptadas por el congreso nacional de Ganaderos, acerca de la importante cuestión de la conservación de las vías pecuarias, se solicitará próximamente del Gobierno que lleve, dentro del más breve plazo posible, á las Cortes un proyecto de ley fijando el carácter de bienes de dominio público que tienen las vías pecuarias, y que, por tanto, no pueden prescribir ni seg

M.C.D.2022

objeto de posesión, ni cabe legitimar las roturaciones que en las mismas se hagan; que la Administración está obligada á establecer y reivindicar las que hayan sido usurpadas, cualquiera que sea la fecha de intrusión, y que, como exceptuadas de la desamortización, no pueden enajenarse, necesitándose una autorización especial de las Cortes para la venta de aquellas que se demuestre no ser necesarias á la ganadería.

También deberá en ese proyecto autorizarse al ministro de Agricultura para que previo informe de la Asociación General de Ganaderos y de las corporaciones ó entidades que pudieran estar interesadas en el asunto, pueda acordar las permutas de trozos de vías pecuarias que se consideren útiles a la agricultura, y, además, tengan por principal objeto facilitar el tránsito de los ganaderos.

Se prescribirá igualmente que si por la Hacienda se enajenasen vías pecuarias ó fincas en que éstas radiquen, sin exceptuarlas, se entenderá que aquéllas siguen subsistiendo, sin que se pueda impedir el paso de los rebaños por ellas; quedando al comprador el derecho de hacer á la Hacienda las reclamaciones que correspondan.

Y, por último, que los deslindes y amojonamientos de las vías pecuarias se ejecuten simultáneamente y por el personal técnico del servicio agronómico, ó, en su defecto, por persona técnica con asistencia de un representante de la Asociación General de Ganaderos del Reino.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia: los días 20 y 21 de Agosto en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dé.

NOTICIAS

Sesión

En la que celebrará mañana á las once el Excmo Ayuntamiento, si se reunen suficiente número de señores concejales, se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Comunicación del señor gobernador civil de la provincia, dando conocimiento de lo resuelto por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, respecto de la apertura del Teatro durante los días de feria.

Idem del ingeniero-director de la Granja Agrícola, participando tener necesidad de derribar parte de la muralla inmediata á la antigua Estación Enológica, para las obras de aquélla.

Dictamen de la Comisión de Policía urbana, proponiendo se apruebe el plano de alineación de la Plazuela de la Maternidad, (hoy de Abilio Calderón), á los efectos de la cesión de terrenos sobrantes de la vía pública para la Granja Agrícola.

Instancia de D Aniano Sánchez, solicitando el reconocimiento de un crédito.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre concesión de sal de D. Juan A. Gallón.

Instancia de D. Ricardo Ruiz, relativa á la concesión del Teatro para la próxima feria.

Idem de D. José Ródenas, suplicando la adición al padrón

Comunicación del primer teniente alcalde, solicitando prórroga de licencia por 30 días.

Carta del ilustrísimo señor don Abilio Calderón, dando gracias por las distinciones de que ha sido objeto por parte del Ayuntamiento.

El *Boletín Oficial* publicará en uno de los próximos números la relación de alhajas, ropas, muebles y demas efectos de empeños vencidos y no retirados en el Monte de piedad de esta ciudad.

La subasta se verificará el día 18 del próximo mes de Septiembre y hora de las doce.

Ayer se reunió la Asociación de labradores de la que es presidente D. Alfonso Sanz, actual jefe de policía, y á propuesta de este y por unanimidad fué nombrado presidente honorario el diputado D. Abilio Calderón.

El paseo del Salón en las dos últimas noches, se ha visto extraordinariamente concurrido, debido á la hermosa temperatura que se dejaba sentir.

La banda municipal ejecutó con el gusto á que nos tiene acostumbrados el variado programa de los dos días, escuchando aquélla nutridos aplausos que la obligaron á repetir alguno de los números.

Un ruego vamos á dirigir á los encargados del riego, accediendo á las súplicas de varias personas, y es que echan tal cantidad de agua al lado de los asientos de los jardines, que se hace imposible sentarse, so pena de tomar unos pediluvios, y aunque el tiempo es apropósito de baños, no es nada saludable tomarlos en tal forma, porque se expone uno á cojer lo que no necesita.

Bien está que se riegue; pero distribuyendo el agua de modo que no queden charcos ni se formen barrizales, como está ocurriendo.

Ya lo sabe el alcalde accidental Sr. Durán, de quien esperamos llamará la atención de los encargados del riego, para que no continúen haciéndolo con perjuicio de la salud del vecindario, á más de resultar molesto.

Para el magisterio

Llamamos la atención de los señores maestros y maestras que tengan solicitada escuela ó la soliciten en lo sucesivo, si no quieren quedarse sin la que desempeñan y sin aquella para que van nombrados, acerca de siguiente anuncio del Rectorado de este distrito universitario:

«Dispuesto por el artículo 1.º del Real decreto del 31 de Julio último que todo nombramiento á instancia de parte de maestro ó auxiliar hecho por concurso ú oposición implicará por sí mismo la vacante del cargo que anteriormente se desempeñaba, es de imprescindible necesidad, á fin de evitar los perjuicios que pudieran seguírseles, que los aspirantes que figuran en los concursos pendientes, manifiesten á este Rectorado hasta el 16 del actual, plazo concedido por el artículo 5.º del Real decreto antes citado, si retiran ó no sus expedientes ó solicitudes, entendiéndose que de no hacerlo estarán obligados á tomar posesión del cargo para que fueren nombrados».

***

En atención á la falta material de tiempo para preparar los modelos, plantillas, etc etc, el *Cursillo* que debía celebrarse en el mes actual en nuestra ciudad y al que podían concurrir todos los maestros y maestras de la provincia, se ha aplazado hasta las vacaciones de Navidad.

Hoy han dado principio los trabajos de derribo de la muralla de la plazuela de Maternidad, donde ha de levantarse el edificio destinado á oficinas y clases del Instituto agrícola regional.

El Inspector de abastos Sr. Domínguez, ha dispuesto que el reconocimiento que diariamente se verifica en el fielato central, de los jamones, embutidos y cuantos otros artículos están sujetos á inspección, se verifique de ocho á nueve de la mañana en lugar de las once en que se venía haciendo, por considerar aquella hora más cómoda y beneficiosa para los introductores.

Le ha sido concedido el retiro para Navarra, el Sr. D. Hipólito Alonso, coronel del Regimiento Reserva de Caballería de esta capital.

También le ha sido concedido para esta capital, al capitán de la guardia civil D. Fernando Calonje Caballero.

Como autora del hurto de seis fanegas de titos á su convecino D. Cesáreo Gómez Hornillos, ha sido detenida y puesta á disposición del señor juez municipal de Herrera de Río Pisuerga, por la guardia civil, la vecina de dicha ciudad Martina Gonzáles.

Hoy no obstante ser martes, no amenizará el paseo del salón la banda de música municipal.

Se encuentra entre nosotros el señor barón de Sangarrén, uno de los representantes más identificados con D. Carlos de Borbón.

Cinematógrafo

El que los señores Berbis y Belloch, han instalado en las inmediaciones del Arco del Mercado, se inauguró anteanoche, viéndose muy favorecido por el público.

Los cuadros están muy bien presentados, y todo hace suponer que obtendrán beneficiosos resultados, si el público continúa asistiendo como en las dos primeras noches.

La Comisaría de Guerra de Lugo, anuncia para las diez del día 7 de Septiembre próximo, concurso, para adquirir cebada de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada y leña.

Para su publicación en el *Boletín Oficial*, el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, ha remitido á este Gobierno el extracto de los acuerdos del mes de Julio último, y el de Villarramiel, el del segundo trimestre del año actual.

CINEMATÓGRAFO

Berbis y Belloch

PROGRAMA

para las sesiones de hoy martes

1.º Ciclista moderno.
2.º Campeonato ciclista.
3.º Niños y gallinas.
4.º Interior de un Teatro.
5.º Paraguas maravilloso,
6.º La vida de un jugador.
7.º Asalto y robo de un tren.
8.º Robo de conejos.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles,—San Paulo, Santa Juliana, San Librado, San Anastasio y San Mirón.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 16.—Tan desanimado como los anteriores se ha visto el mercado de hoy, siendo muy limitado el número de carros que se han presentado con pequeñas partidas de cereal, que se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo de 47 á 48 reales las 92 libras.
Cebada á 24 la fanega.
Tendencia sostenida.

—

Paredes, 14.—Precios que han regido en el mercado de hoy:

Trigo añejo a 47'50 reales las 92 libras, nuevo de 46 á 46'50; centeno á 34 la fanega, cebada á 27, yeros á 33, lentejas á 45 y avena á 17.

Harina de 1.ª á 17'75 reales arroba, de 2.ª á 16 y de 3.ª á 15.

Patatas á 7 reales arroba.

Vino de 16 á 24 reales cántaro.

Precios firmes sin operaciones. Tiempo de fuertes calores con algunos nublados.

Son muy pocos los labradores que tienen grano ya en la era; se puede dar por terminada en esta localidad la recolección, cosa que hace muchos años que no se conoce. El resultado de ella, aproximadamente, puede clasificarse de la siguiente manera: regular en cebada, mediana, por no decir mala, en trigo. Pueden calcularse de pérdida unas 40.000 fanegas.

Idéntico resultado se espera en el viñedo si no llueve, pues los nublados de estos últimos días han pasado sin mojar la tierra, esto aparte de la falta que representa el viñedo enfermo ó filoxerado.

—

Valladolid, 15.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 100 fanegas de trigo á 50'50 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo añejo á 51 reales fanegas.

Tendencia sostenida.

—

Rioseco, 15.—Las entradas de hoy se limitan á 60 fanegas de trigo, cedidas á 47 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 15.—La entrada en este mercado ha sido de 3.500 fanegas de trigo cedidas de 48'50 á 49 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo de calor.

—

Salamanca, 15.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 48'75 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 160 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 48'75 y 49 reales las 94 libras.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Ataque á Port-Arthur

MADRID 16 (9'45)

Noticias de Chefu participan que los japoneses estrechan el cerco de la plaza de Port-Arthur.

La plaza está rodeada por 90.000 japoneses y más de cuatrocientos cañones disparan incesantemente, dirigiendo sus tiros con gran certeza sobre Port-Arthur.

—

En la Mandchuria

MADRID 16 (10'15)

Los despachos anuncian que la situación del ejército ruso en la Mandchuria es sumamente grave.

El general Kuroki se prepara á atacar á Liao Yang, obligando á los rusos á moverse hacia el nordeste del río Liao.

En retirada

Otro telegrama de Tien-Tsin dice que las rusos se retiran hacia Mukden.

—

Desarme de buques

MADRID 16 (12'30)

El Gobierno alemán ha ordenado el inmediato desarme de los buques rusos que se encuentran anclados en Port-Tiench.

La huelga de Vinaróz

Telegrafía el gobernador de Castellón que encuentra muy difícil la solución de la huelga de Vinaróz.

Inglaterra y Marruecos

Inglaterra exige del Sultán de Marruecos la pronta libertad del secretarlo Menelik.

—

Conferencia

MADRID 16 (13'15)

Los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia han celebrado una larga conferencia, suponiéndose que han tratado de la cuestión de Alcalá del Valle.

De viaje

El Sr. Sánchez Toca, ha dicho que el día 21 estará en Vergara.

AMA DE CRÍA

Soltera, de ventiocho años, con leche de diez meses, desea colocación en casa de los padres, Informes á D. Florentino del Corral, en Sahagún. 1

Pérdida

Se ha extraviado una cabra de un año, color blanco y negro.

Se gratificará. En la imprenta de este periódico darán razón.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
4	Correo-Expres	1.ª y 2.ª	Santander	Madrid é Irún	1'49	2,02
22	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	17'34	17'49
1050	Mercancías	Idem	Alar del Rey	Palencia	10'48	
3	Correo-Expres	1.ª y 2.ª	Madrid é Irún	Santander	2'01	2'05
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	8'55	9'13
1051	Mercancías	Idem	Venta de Baños	Alar del Rey	11'17	15'27
16	Correo-Expres	1.ª y 2.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Madrid é Irún	5'30	5'48
20	Mensajerías	Idem	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
1402	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
11	Correo-Expres	1.ª y 2.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Coruña	20'53	21'13
25	Mixto	Idem	Idem	Coruña y Gijón	8'15	9'18
1409	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1050	Rápido (1)	1.ª	Palencia	Venta de Baños-Hendaya		13'47
1050	Idem (2)	1.ª	Idem	Idem Madrid		13'47
1067	Mercancías (3)	1.ª	Hendaya y Madrid	Palencia	16'10	

(1) Los lunes, miércoles y viernes.
(2) Los martes, jueves y sábados.
(3) Este tren circula entre Venta de Baños y Palencia, todos los días, excepto los domingos.

IMPORTANTE

Justo Fernández Izquierdo Hermanos, á distinguida clientela y al público en general, h cen presente son los únicos sucesores de los acr ditados y conocidos específicos. *La Dentici Infalible*, salvación segura de los niños duran la dentición peligrosa.

Preguntar á las madres. *Caja, 3 pesetas.*

CONTRA CALENTURAS

Sin rival fiebres palúdicas, no se resist usando las *Píldoras Febrífugo-infalibles* de l mismos. Caja rebeldes 6 pesetas. Benignas, 3. remiten por correo.

Nuestras cajas todas son metálicas; llevan r trato igual al de todo prospecto, al transparent

Desechar las de carbón, que aún circulan p el comercio, que venden por legítimas y compr bado son falsificadas.

Sucesores, Calzada de Oropes (Toledo)

CURA DEL MAL DE

ORINA

sin sondar ni operar

Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, p dra, estrecheces, orín turbio y con posos ó sa gre, con las *Sales Koch*. 7 ptas. Consulta grati personal y por carta al *Doctor Mateos, Alcal* 41, 1.º *Madrid*. Venta en Palencia Droguería Escudero y de Fuentes Aspurz.

Contra la tos rebelde, crónica ó reciente

JARABE DEL DR. VILLEGAS (CÓRDOBA)

(A base de Blomoformo y Clorhidrato de Heroina)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrosos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo HAY PASTILLAS DE IGUAL F RMULA PARA VIAJEROS. De venta en todas las farmacias.

La mejor cerveza

ES LA DEL

AGUILA NEGRA

MARCA REGISTRADA

COLLOTO—OVIEDO

Sus especialidades El Brune y el Blonde, y sin competencia El Bock Popula Nadie puede competir en clases, por su pureza garantizada, sin adición de a cohol ni de antiséptico.

Pídase con insistencia en todas partes

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

ALMACÉN DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINICOLAS

DE

Alberto Alhes y Comp.ª

La acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNARDO prensas arados giratorios, azadas, arados giratorios *Planet Jr.* aventadoras *Co onial*, cribs *Clers*, sulfatadores *Excelsior* y bombas de todas clases.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de la Plaza de Toros

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.—PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

Angel Silván Hernández

Profesor de 1.ª enseñanza, ofrece sus servicios. Zapata, 23, y da lecciones á domicilio.

Al público

La botería de TOMÁS MERINO (El Ceviqueño) que estaba instalada en el número 119 de la calle Mayor pral., se traslada por derribo de la casa á la calle de la Cestilla número 4, donde seguirá trabajando como hasta aquí.

Pastos de verano

Se admite toda clase de ganado mayor, en los verdosos prados del Coto de Paradilla; por res y mes; del precio y condiciones, enterará el guarda de la finca, ó la dueña Doña Cristina Moro, en Villalón.

En la misma finca

Se arrienda una huerta de primera calidad, tiene casa, frutales, noria y demás manantiales; del precio y condiciones, enterará el encargado de la finca, ó la dueña, Doña Cristina Moro, en Villalón.

Excelente Negocio

En condiciones ventajosísimas y en el más breve plazo, se traspasa la casa de Préstamos de esta Capital, sita en la calle Zapata, número 9. Para detalles, en la misma,

Carros de trasporte y camiones

De Inocencio Requejo, servicios para dentro y fuera de la capital, en ventajosas condiciones.

Hay un magnífico *ripert*, para días de campo.

Avenida de Casado del Alisal, número 12.

Se venden

Ciento treinta ovejas, raza del país, de udo de dos partos, dándolas á ley de ganadero ó sea á sanidad; informarán, Corredera, núm. 5, Don Demetrio Ortega.

Almacén de carbones minerales y vejeales

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

Frente á la Iglesia de San Lázaro
PALENCIA

Aprovecharse

de los buenos carbones y buenas condiciones qu hoy tiene

Galleta los 46 kilos, ó sea el quintal	2 pesetas
Piedra granado.	2 »
Cok superior.	2 »
Ulla id fraguas superior. . . .	1'75 »
Roble y encina arroba.	1'20 »

Tomando por vagones completos se hace grandes rebajas ó descuentos.

LA VIOLETTE

Droguería Perfumería

98, Calle Mayor 98,

frente á EL DIARIO PALENTINO

Completo surtido en artículos de perfumería jabones desde 0,10 ptas. la pastilla en adelante esencias concentradas y estracto de olor para pañuelo, polvos de arroz, cisnes cosméticos, po madas, elixires dentífricos, lociones higiénicas productos para teñir el pelo y para evitar la caída; todos estos artículos de las marcas más acreditadas, como

Deletres, Darín, Roger et Gallet Houbigant Victor Vaissier de Paris, La Margarita, Fon Compañía Portabella y P. Germain y Cortes de Barcelona; La Giralda de Sevilla; Orive de Bilbao, Compañía Gal. de Madrid y demás.

Polvos Java verdaderos de S. Vurgois Tintura vegetal Arroyo, Aceite mexicano para teñir el pelo.

RECOMENDAMOS

especialmente los productos preparados en la casa.

Agua de Colonia para el tocador Rón Quina Elixir dentífrico y Polvos de arroz en elegantes cajas.

Novedades en estuches de perfumeria para regalos, perfumadores para tocador y para viaje.

Exíjanse siempre los tikets de la caja registradora que dan derecho á magníficos regalos.

VINO CLARETE SUPERIOR

A 20 REALES CANTARO

VINO

Clarete superior de Rioja

A 20 REALES CÁNTARO

Almacén de Felipe Orduna

Mayor pral., 202 y Panaderas, 4

A 20 REALES CANTARO

VINO CLARETE SUPERIOR

M.C.D.2022